



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:40 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0584- AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador
- ✓ OPS. Diana Carolina Pineda Pérez - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. José Fernando García Fernández – Evaluador SGA

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación directa PN CESAP CD 109 2022, cuyo objeto es suministro de productos de coca cola para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022- 028227 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 109 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 109 2022**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A
NIT 890.903.858-7

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta	X Fol. 1-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 31-81/162-167	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol. 82-88	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 89-106	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 107	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 108	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Verificado por el CESAP	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X Fol. 109	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 111	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 110	
11	Certificación Bancaria	X Fol. 112	
12	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 113	
13	Compromiso anticorrupción.	X Fol. 5-6	
14	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 7	
15	Certificado de ser distribuidor autorizado de marca registrada.	X Fol. 114	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A NIT 890.903.858-7 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 109-2022**.

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022- 028272 AREAD - GRUFI-- 29.25 El evaluador económico-financiero Ginna Johanna Riaño García, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 109 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación DIRECTA PN CESAP CD 109 2022. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la misma, así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$75.000.000
- **OFERENTE:**

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S	Nit 890.903.858-7

EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a validación de precios, el oferente **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S** realizo un descuento del 10% en la mayoría de productos a excepción de los ítems 2 y 3 en los cuales registraron los mismos valores correspondientes al estudio previo, por tal razón el valor estimado de la contratación sería:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad / Unidad.	VALOR ESTIMADO CON IVA (si aplica)
1	COCA-COLA 3 LITROS PET 6	PET 3LT X6UND	38,430
2	CC PET 2.5LTNR 8 PK K	PET 2.5 X 8 UND	39,700
3	COCA-COLA 1.5 LT NR (12	PET 1.5 LT x 12 UND	43,500
4	COCA COLA S/AZ 5LT BIB KZ	BOLSA 5 LT BIB KZ	74,520
5	COCA-COLA 20 OZ PET(15	PET 20 OZ X 15 UND	40,500

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

6	COCA-COLA 400ML PET (12	PET 400 ML X 12 UND	21,600
7	COCA COLA 250 ml (12	PET 250 MLX 12 UND	16,200
8	COCA-COLA 330ML LATA (12	LATA 330 ML X 12 UND	24,030
9	COCA COLA SIN AZUCAR 330ML LATA(12)	LATA 300 MLX 12	24,030
10	COCA-COLA 350CC.12 ONZAS X 30 UND	LATA 350 MLX30UND	38,250
11	COCA COLA SIN AZUCAR 2.5LT PET(8)	PET 2.5 LTSX8 UND	43,830
12	COCA COLA SIN AZUCAR 20 Oz PET(15)	PET 20 Oz X 15	40,500
13	COCA COLA SIN AZUCAR 350ML RGB(30	RGB 350 LTS X 30 UND	38,250
14	QUATRO 3 LTS PET (6)	PET 3L X 6 UND	30,150
15	QUATRO 400 ML NR (12)	PET400 MLX 12	18,000
16	QUATRO 250 ML PET (12)	PET 250 ML X12 UND	13,500
17	SPRITE 3 LTS PET (6)	PET3LTSX6 UND	30,150
18	SPRITE 250 ML PET (12)	PET 250 MLX 12 UND	13,500
19	SPRITE400ML PET (12)	PET 400 MLX 12 UND	18,000
20	KOLA ROMAN 3 LT PET (6)	PET3LTSX6 UND	31,000
21	KOLA ROMAN 400 ML PET (12)	PET 400 ML X12 UND	16,740
22	DEL VALLE CITRUS 2.5 LTS PET (8)	PET 2.5 LTX8	30,060
23	FRESH MANDARINA 2.5 LT PET (8	PET 2.5 LTX8	30,060
24	FRESH MANDARINA 1.5L PET 12	PET 1.5 LTX12	31,500
25	DEL VALLE CITRUS 1.5 LTS PET 12	PET 1.5 LTX 12 UND	31,500
26	DEL VALLE CITRUS 400 ML PET 12	PET 400 MLX 12 UND	13,500
27	FRESH MANDARINA 400 (12	PET 400 MLX 12 UND	13,500
28	DELVALLE FRUTAL MANGO FRESA500ML 6	PET500MLX6UND	9,900
29	DEL VALLE CITRUS TETRA 188 ML (24	TETRA 188 MLX 24 UND	18,000
30	FRESH MANDARINA 188 ML (24) SIN PRECIO	PET 188 MLX 24 UND	18,000
31	AGUA BRISA BOTELLON 5 GL TAPA VALVULA	5 GL	10,980
32	AGUA BRISA GAS PET 600ML (24	PET600 MLX 24 UND	27,000
33	AGUA BRISA PET 600ML (24)	PET600 MLX 24 UND	20,700
34	BRISA PET 280 ml (24)SIN PRECIO	PET 280 MLX 24 UND	15,030
35	AGUA BRISA GAS LIMON 600 ML (6)	PET 600 ML X 6 UND	11,250
36	ABB 300ML (24)	BOLSA 300 ML X 24 UND	11,610
37	MANANTIAL GAS 600 ML (12)	PET600 MLX 12 UND	23,040
38	MANANTIAL 600 ML (12)	PET600 ML X 12 UND	21,690
39	POWERADE ION4 FT 500ML PET(6)	PET 500 MLX 6 UND	11,250
40	POWERADE ION4 MB 500ML PET (6)	PET 500 ML X 6 UND	11,250
41	FUZE TEA TE NEGRO DURAZNO PET 400 ML	PET 400 ML X 6 UND	9,000
42	FUZETEA LIMON PET 400 ML (6)	PET MLX 6 UND	9,000
43	FIJZE MANZANA L400ML PET (6)	PET400 MLX 6 UND	9,000
44	FUZE MANGO M 400ML PET (6)	PET400MLX6UND	9,000
45	SCHWEPPES SODA 350 ML VIR (30	VID 3500 ML X 30 UND	38,250
46	SCHWEPPES SODA 1.5 LT NR (12	PET 1.5 LTX 12 UND	36,000
47	SCHWEPPES GINGER 1.5LT NR 12	1.5 LTX12 UND	36,000
48	SCHW SODA 10 OZ VNR (12	VNR 10 OZ X 12 UND	18,000
49	SCHWGINGER 10 OZ VNR 12	10 OZ VNR X 12 UND	19,800

CONCEPTO: Con relación a la propuesta económica se establece que ningún ítem supera el valor estimado, por lo tanto la empresa **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A;** "CUMPLE" con los requisitos económicos para el presente proceso de contratación.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 028023 ARSER-GRUAB-29.25 el Evaluador Técnico Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 109 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A** con Nit. 890 903 858-7 que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**" así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad / Unidad.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COCA-COLA 3 LITROS PET 6	PET 3LT X6UND	X	
2	CC PET 2.5LTNR 8 PK K	PET 2.5 X 8 UND	X	
3	COCA-COLA 1.5 LT NR	PET 1.5 LT x 12 UND	X	
4	COCA COLA S/AZ 5LT BIB KZ	BOLSA DE 5 LT BIB KZ	X	
5	COCA-COLA 20 OZ PET (15)	PET 20 OZ X 15 UND	X	
6	COCA-COLA 400ML PET (12)	PET 400 ML X 12 UND	X	
7	COCA COLA 250 ml (12)	PET 250 MLX 12 UND	X	
8	COCA-COLA 330ML LATA (12)	LATA 330 ML X 12 UND	X	
9	COCA COLA SIN AZUCAR 330ML LATA (12)	LATA 300 MLX 12	X	
10	COCA-COLA 350CC.12 ONZAS X 30 UND	LATA 350 MLX30UND	X	
11	COCA COLA SIN AZUCAR 2.5LT PET (8)	PET 2.5 LTSX8 UND	X	
12	COCA COLA SIN AZUCAR 20 Oz PE T(15)	PET 20 Oz X 15	X	
13	COCA COLA SIN AZUCAR 350ML RGB (30)	RGB 350 LTS X 30 UND	X	
14	QUATRO 3 LTS PET (6)	PET 3L X 6 UND	X	
15	QUATRO 400 ML NR (12)	PET400 MLX 12	X	
16	QUATRO 250 ML PET (12)	PET 250 ML X12 UND	X	
17	SPRITE 3 LTS PET (6)	PET3LTSX6 UND	X	
18	SPRITE 250 ML PET (12)	PET 250 MLX 12 UND	X	
19	SPRITE400ML PET (12)	PET 400 MLX 12 UND	X	
20	KOLA ROMAN 3 LT PET (6)	PET3LTSX6 UND	X	
21	KOLA ROMAN 400 ML PET (12)	PET 400 ML X12 UND	X	
22	DEL VALLE CITRUS 2.5 LTS PET (8)	PET 2.5 LTX8	X	
23	FRESH MANDARINA 2.5 LT PET (8)	PET 2.5 LTX8	X	
24	FRESH MANDARINA 1.5L PET 12	PET 1.5 LTX12	X	
25	DEL VALLE CITRUS 1.5 LTS PET 12	PET 1.5 LTX 12 UND	X	
26	DEL VALLE CITRUS 400 ML PET 12	PET 400 MLX 12 UND	X	
27	FRESH MANDARINA 400 (12)	PET 400 MLX 12 UND	X	
28	DELVALLE FRUTAL MANGO FRESA500ML 6	PET500MLX6UND	X	
29	DEL VALLE CITRUS TETRA 188 ML (24)	TETRA 188 MLX 24 UND	X	
30	FRESH MANDARINA 188 ML (24) SIN PRECIO	PET 188 MLX 24 UND	X	
31	AGUA BRISA BOTELLON 5 GL TAPA VALVULA	5 GL	X	
32	AGUA BRISA GAS PET 600ML (24)	PET600 MLX 24 UND	X	
33	AGUA BRISA PET 600ML (24)	PET600 MLX 24 UND	X	
34	BRISA PET 280 ml (24) SIN PRECIO	PET 280 MLX 24 UND	X	
35	AGUA BRISA GAS LIMON 600 ML (6)	PET 600 ML X 6 UND	X	
36	ABB 300ML (24)	BOLSA 300 ML X 24 UND	X	
37	MANANTIAL GAS 600 ML (12)	PET600 MLX 12 UND	X	
38	MANANTIAL 600 ML (12)	PET600 ML X 12 UND	X	
39	POWERADE ION4 FT 500ML PET(6)	PET 500 MLX 6 UND	X	
40	POWERADE ION4 MB 500ML PET (6)	PET 500 ML X 6 UND	X	
41	FUZE TEA TE NEGRO DURAZNO PET 400 ML	PET 400 ML X 6 UND	X	
42	FUZETEA LIMON PET 400 ML (6)	PET MLX 6 UND	X	
43	FIJZE MANZANA L400ML PET (6)	PET400 MLX 6 UND	X	
44	FUZE MANGO M 400ML PET (6)	PET400MLX6UND	X	
45	SCHWEPPE SODA 350 ML VIR (30)	VID 3500 ML X 30 UND	X	
46	SCHWEPPE SODA 1.5 LT NR (12)	PET 1.5 LTX 12 UND	X	
47	SCHWEPPE GINGER 1.5LT NR 12	1.5 LTX12 UND	X	
48	SCHW SODA 10 OZ VNR (12)	VNR 10 OZ X 12 UND	X	
49	SCHWGINGER 10 OZ VNR 12	10 OZ VNR X 12 UND	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante con relación directa de los productos ofertados, no tercerizado, Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple	
5	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
6	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de aquellos productos que presenten anomalías no ocasionadas por manipulación inadecuada en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o almacenamiento inadecuado.	Si cumple	
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
8	NOVEDADES: En caso de presentarse alguna novedad con los productos, el supervisor del contrato remitirá informe al proveedor quien debe realizar la trazabilidad y responder al requerimiento argumentando causas y plan de mejora frente las novedades reportadas.	Si cumple	

CONDICIONES TÉCNICAS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.</p> <p>1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del</p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

	<p>producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>				
2	<p>TRANSPORTE</p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p> <p>2.3 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.4 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.5 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del</p>	<p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos y Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>	<p>Si cumple</p>	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera				
3	<p>Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso:</p> <p>El oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de limpieza y desinfección de instalaciones Programa de manejo de residuos sólidos Programa de manejo de residuos líquidos Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. <p>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto</p>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
4	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogo o profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. <p>El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. Certificación escrita de compromiso EPPS 	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	Si cumple	
5	<p>FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características</p>	Fichas técnicas y registro sanitario	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	sensoriales. Adicional adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto según RESOLUCIÓN 719 DE 2015				
6	EMPAQUE Y EMBALAJE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
7	CALIDAD El oferente deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

CONCEPTO: La empresa INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A **CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 028151-ADMON - SOPOR - 29.25 el evaluador técnico en sistema de gestión ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP CD 109 2022 presenta el informe de la verificación SGA así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.** Dentro del proceso de contratación **DIRECTA PN CESAP CD 109 2022.** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar	Oficio de compromiso	Con la	X	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El futuro CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
9	El futuro CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 028002-ADMIN - SOPOR - 29.25 el evaluador técnico Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP CD 109 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.** NIT: 890.903.858 -7 DENTRO DEL PROCESO PN CESAP CD 109 2022 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", ASÍ:

2. REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1 INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	<p>falencias.</p> <p>Anexara adicional:</p> <p>-Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.</p> <p>-Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).</p>			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta-</p>	<p>SI</p>	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 “Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19”. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0584 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST: PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PN CESAP CD 109 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP CD 109 2022 al oferente **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COCA COLA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 11:40 horas del día veintidós (22) del mes de septiembre de 2022.

CONVOCATORIA:



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Técnico de contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 22/09/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA